



QUITAN SPOTS A PARTIDOS PARA ELECCIÓN JUDICIAL

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) decidió reducir el tiempo de los partidos políticos en radio y televisión para asignarlo a la promoción de la elección del Poder Judicial (PJ), programada para el próximo 1 de junio.

El Consejo General del INE aprobó ayer la emisión de 2 mil 760 spots para cargos nacionales y mil 560 por circuito judicial en estaciones de radio comercial, además de mil 760 promocionales en

canales de televisión comercial. También se destinarán mil 680 spots por circuito judicial en medios públicos, se estableció.

La medida generó controversia, y los partidos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano expresaron su desacuerdo, anunciando que impugnarán la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El instituto detalló que 63 por ciento de los spots será destinados a promo-

ver los cargos nacionales y de circunscripción, incluyendo la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del TEPJF, mientras que el 37 por ciento restante se destinará a los aspirantes a magistrados de circuito y jueces de distrito.

Los spots serán genéricos y no personalizados, con el objetivo de promover la elección sin beneficiar a candidatos individuales.

Carlos Lara